

Córdoba, 29 de setiembre de 2014

VISTO:

Las notas elevadas por los docentes del Instituto de Administración, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar en las "XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 3 al 5 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes docentes del Instituto de Administración en las "XX Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Lic. Guillermo E. Hoffmann	38737	Prof. Ayudante B DS	3 al 5 de setiembre del 2014
Lic. Héctor Martín Stassi	38703	Prof. Ayudante B DS	3 al 5 de setiembre del 2014

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Lic. Guillermo E. Hoffmann	Tres (3)	Si
Lic. Héctor Martín Stassi	Tres (3)	Si

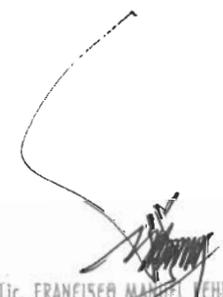
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1011 /2014

mc



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL VEBEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas